MBCC GROUP

Código de Conducta de MBCC Group

Índice

Acerca del código de conducta 3
1. Derechos humanos, normas laborales y sociales 4
2. Protección del medio ambiente, salud y seguridad 4
3. Leyes antimonopolio 6
4. Corrupción 7
5. Regalos y entretenimiento 8
6. Conflicto de intereses 8
7. Protección de la información 9
8. Protección de la privacidad de datos 10
9. Importación y exportación 10
10. Protección de la propiedad de la Compañía y de la propiedad de los socios de negocios comerciales 11
11. Lavado de dinero 11

Acerca del código de conducta.

MBCC Group combina el éxito económico, responsabilidad social y protección ambiental. Lo hacemos como una sola compañía. En consecuencia, nuestros estándares de cumplimiento son fundamentalmente los mismos en todas las regiones y por tanto se basan en un Código de Conducta global.

Para tener éxito en lo que hacemos y para implementar nuestra estrategia, es esencial que todos y cada miembro del equipo de MBCC Group comprenda y viva nuestros valores: Integridad – Los resultados importan – Hacer lo imposible posible – La gente marca la diferencia. Nuestro valor de "Integridad", implica que nos adherimos de manera estricta a nuestros estándares de cumplimiento. ¿Qué significa eso?

Nada es más importante que nuestra integridad como Compañía y como individuos. MBCC Group está estrictamente comprometido con altos estándares de cumplimiento legal así como ética del negocio, y espera que todos los empleados se adhieran a estos estándares. Tal compromiso debe practicarse profundamente en toda la organización, ya que cada empleado es un embajador de la compañía. Para nosotros es de mayor importancia que se cumplan nuestros estándares de comportamiento.

No se puede transigir. Por lo tanto, esperamos que se responsabilice personalmente con lo siguiente:

- Las leyes correspondientes,
- Estándares internacionales fundamentales, y
- Política y lineamentos corporativos.

El presente Código de Conducta es obligatorio para todos los empleados de MBCC Group a nivel mundial. Resume importantes leyes y políticas corporativas que rigen el comportamiento de todos los empleados de MBCC Group en su trato con socios de negocios, otros empleados y la sociedad; y nos guía a tomar las decisiones correctas. Si bien la intención no es describir cada ley y política interna que le puedan aplicar, define estándares básicos globalmente aplicados de conducta y lo que se espera de usted. De ser necesario, pueden hacerse adaptaciones locales para cumplir con las leyes y regulaciones respectivas. Adicionalmente, el presente Código de Conducta estará disponible en varios idiomas.

Asegurar el cumplimiento es parte integral de nuestro trabajo cotidiano. Por lo tanto, por favor asegúrese de comprender y adoptar los estándares del presente Código de Conducta, así como las respectivas leyes locales y lineamientos corporativos, y a asistir a todas las sesiones de capacitación obligatorias y necesarias. Debemos mantener y desarrollar adicionalmente una cultura donde la conducta de cumplimiento sea responsabilidad de todos y que cada empleado actúe como un ejemplo a seguir promoviendo la ética y cumplimiento legal del negocio.

MBCC Group se compromete a proporcionarle toda la información y apoyo necesarios para cumplir sus obligaciones. Si tiene alguna duda, solo pregunte.

Las violaciones a la ley de un solo empleado pueden dañar seriamente la reputación de nuestra compañía. MBCC Group no tolera tales violaciones, que pueden dar como resultado una acción disciplinaria y pueden estar sujetas a un proceso civil o penal. En la mayoría de los casos, se pueden evitar las infracciones a la ley con una asesoría oportuna. Si tiene dudas sobre las implicaciones legales o éticas de su propia conducta o preguntas sobre lo que le requieren, siempre busque asesoría o asistencia de su supervisor/gerente, el departamento correspondiente (por ejemplo, RH, Legal o Finanzas) o del Oficial de Cumplimiento. Lo alentamos a levantar la voz para plantear sus inquietudes, reportar sospechas de violaciones de la ley o de nuestras políticas y revelar cualquier potencial conflicto de interés que pueda surgir. En tales casos, también puede usar nuestra Línea de Cumplimiento o Línea directa.

Puede encontrar los detalles de contacto de la Línea de Cumplimiento o Línea directa respectiva en la Intranet de MBCC Group.

Para este propósito, se han establecido Líneas de Cumplimiento o Línea directa (en la mayoría de los casos para llamar sin costo) en todas las regiones del mundo. También se pueden dejar mensajes de forma anónima. Todos los reportes serán investigados a fondo y manejados tan confidencialmente como sea posible. MBCC Group prohíbe estrictamente las represalias contra cualquier persona que use la Línea de Cumplimiento o Línea directa de buena fe.

Gracias por su compromiso.

1. Derechos humanos, trabajo y estándares sociales.

MBCC Group busca asegurar que la conducta de todos los empleados de MBCC Group sea consistente con los estándares acordados internacionalmente sobre derechos humanos así como los estándares laborales y sociales centrales. Estos estándares incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresa Multinacionales y Política Social de la OIT.

MBCC Group está particularmente comprometido con la abolición de todas las formas de trabajo infantil y trabajos forzados, la trata de personas, el principio de no discriminación, el reconocimiento de la libertad de asociación, negociación colectiva y colaboración social, compensación justa y los beneficios con base en las condiciones del mercado local, derecho a horas de trabajo adecuadas y permiso con goce de sueldo, así como asegurar las medidas disciplinarias razonables y seguridad.

MBCC Group está firmemente comprometido con las oportunidades equitativas de trabajo y el cumplimiento de todas las leyes aplicables que particularmente prohíben la discriminación laboral por razones de edad, raza, color, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional, religión o discapacidad y otras características protegidas. Esta política se aplica a todas las decisiones de empleo, incluyendo el reclutamiento, contratación, capacitación, rotaciones de puesto, promociones, prácticas de remuneración, beneficios, acciones disciplinarias y despidos. MBCC Group también prohíbe estrictamente el acoso sexual y otros tipos de acoso en el lugar de trabajo. MBCC Group promueve un lugar de trabajo diverso e inclusivo donde todos los empleados deban tratarse uno al otro con respeto y dignidad.

2. Protección del medio ambiente, salud y seguridad.

En MBCC Group, impulsamos soluciones sustentables y asumimos una responsabilidad económica, ecológica y social. Nunca transigimos con la seguridad. Las consideraciones económicas no tienen prioridad sobre la seguridad, salud y protección del medio ambiente.

El cumplimiento de la legislación para proteger a los seres humanos y al medio ambientes es uno de nuestros principios básicos. Esto se aplica a nuestros productos así como a nuestros procesos.

Se le requiere que se comporte responsablemente en relación con los recursos naturales y proteja el medio ambiente en su área de trabajo. De la misma manera, la salud y seguridad de todos los seres humanos es de la mayor importancia para MBCC Group. De acuerdo con el principio de Responsabilidad Integral, actuamos responsablemente para proteger y conservar la salud de nuestros empleados, vecinos y socios de negocios. Cada empleado es responsable de trabajar de forma segura en todo momento y debe cumplir con las leyes y reglamentaciones medioambientales y de salud y seguridad ocupacional aplicables, así como las políticas y reglas corporativas correspondientes. Todos los supervisores/gerentes tienen el deber de instruir, supervisar y apoyar a su equipo para que cumplan con esta responsabilidad. En áreas donde no existan reglamentaciones o políticas y reglas corporativas expresas para la protección medioambiental y salud y seguridad ocupacional, usted deberá tomar sus propias decisiones basadas en el sentido común, consultando a su supervisor/gerente cuando sea necesario.

El aire, el agua y la tierra pueden utilizarse para propósitos industriales únicamente dentro del marco de las aprobaciones otorgadas por las autoridades correspondientes. Lo mismo se aplica al establecer, operar, modificar y ampliar plantas de producción. Se debe evitar toda liberación de substancias no autorizada.

La disposición de residuos se deberá realizar de acuerdo con los requerimientos legales. Si se emplean servicios de terceros para este propósito deberá asegurarse que éstos, también, cumplan con las regulaciones ambientales y nuestros estándares corporativos.

MBCC Group frecuentemente va más allá de los requerimientos mínimos de las leyes aplicables y constantemente se esfuerza para mejorar los procedimientos y procesos para promover la sustentabilidad, minimizar nuestro impacto ambiental y evitar riesgos de salud. Sin embargo, si a pesar de ello ocurren incidentes o desperfectos en las plantas, las áreas corporativas correspondientes, deberán ser informadas de manera inmediata y amplia. El objetivo es atender la emergencia y reparar los daños con la mayor rapidez y eficacia posible. Adicionalmente, estas unidades deben comunicarse inmediatamente con las autoridades gubernamentales para proporcionar la información requerida por ley.

Cuando resulte necesario, las áreas responsables de la protección al medio ambiente también deberán avisar e informar a la población.

Los empleados deberán reportar tales incidentes tan pronto sea posible sin miedo a represalias, mismas que están estrictamente prohibidas. La omisión de informes, informes incompletos o tardíos, no son del interés de la empresa.

3. Leyes antimonopolio.

En MBCC Group, nuestra aspiración es convertirnos en la mejor Compañía de Productos Químicos para la Construcción en el mundo. Para lograrlo, siempre actuamos de manera justa ya que no hay atajos para hacer las cosas. Dado que cualquier violación de las leyes puede dar como resultado sanciones y multas severas, es la responsabilidad de todos estar alerta ante cualquier situación que pueda considerarse potencialmente dañina para la competencia libre y justa. Si bien no resulta práctico, discutir todo lo que “sí” o “no” se debe hacer bajo la legislación antimonopolio, los siguientes son unos lineamientos útiles:

- Competir vigorosamente, pero de manera ética.
- No realizar acuerdos sobre precios con ningún competidor.
- No discutir sobre la fijación de precios o descuentos de ningún competidor con un socio de negocios.
- No involucrarse en actividades con un proveedor o competidor que busquen limitar las prácticas de distribución de productos del proveedor o controlar los precios de mercado (aun y cuando esté permitido solicitar una exclusiva sobre un producto recién introducido).
- No inducir a un socio comercial a infringir un acuerdo existente que tenga con un tercero.
- Informar a todos los socios comerciales actuales y potenciales del compromiso de nuestra Compañía de mantener los más altos estándares éticos.

Así mismo, las tres principales áreas de riesgo se describen con más detalle a continuación.

Acuerdos entre competidores.
Se prohíben los acuerdos y prácticas concertadas entre competidores (“acuerdos horizontales”) si su objetivo o efecto es evitar o restringir ilegalmente la competencia.

Éstos incluyen, por ejemplo, acuerdos sobre precios, colusión en licitaciones, asignación de clientes, condiciones de venta o adquisiciones, cuotas de producción o ventas, o repartición de mercados geográficos.

No solo están prohibidos los acuerdos, por ejemplo, arreglos contractuales expresos, sino también la acción concertada resultado de una secuencia de declaraciones unilaterales (por ejemplo, anuncios de incrementos de precios enfocados a desencadenar las mismas reacciones de la competencia).

Queda prohibido cualquier intercambio directo o indirecto de información entre competidores (que puede incluir distribuidores no exclusivos), tales como compartir información sobre los clientes, precios, costos, salarios, condiciones de venta, métodos de distribución, participaciones de mercado, volúmenes de producción, licitación o estrategias (estrategias comerciales e investigación, por ejemplo). En el desarrollo del contacto con competidores, siempre debe asegurarse que no se acepte o proporcione información que permita cualquier inferencia o conclusión referente a la conducta de mercado presente o futura de la parte que proporciona la información.

En el caso de acuerdos horizontales, se deberá cumplir con las estrictas regulaciones de la legislación antimonopolio europea en todo el mundo, independientemente las leyes locales que puedan ser menos estrictas o inexistentes.

Acuerdos verticales.
Muchos tipos de acuerdos verticales, es decir: arreglos y acuerdos entre proveedores y clientes o titulares de patentes y licenciatarios, están prohibidos en la Unión Europea, Estados unidos y otros países, y pueden llevar a la imposición de multas o la invalidez de los acuerdos correspondientes.

Éstos incluyen las restricciones a la libertad de los clientes para establecer precios y condiciones de suministro con respecto a sus socios de negocios (restricciones geográficas, de clientes o de aplicación), ciertas cláusulas de cliente más favorecido, exclusividad tales como el requisito total o suministro exclusivo, y ciertos arreglos de no competencia.

En muchos casos, la permisibilidad, y como resultado, la efectividad de una restricción, dependerá de la duración e intensidad así como de la posición de mercado de aquellos involucrados.

Adicionalmente, existen diferencias en la permisibilidad de las restricciones verticales en diferentes jurisdicciones. Por lo tanto, a diferencia de las restricciones horizontales, las leyes locales prevalecen y deben cumplirse.

Abuso de una posición dominante de mercado.
Debido a su posición del mercado en muchas áreas de producto, MBCC Group puede estar sujeto a reglas específicas. En principio, el abuso de una posición dominante en el mercado está prohibido en la Unión Europea, Estados Unidos, China y otros países, aunque con diferencias menores, y sujeto a la imposición de multas o la invalidez de los acuerdos respectivos. Tal abuso puede ser, por ejemplo: un trato diferente a los clientes sin una buena causa (prohibición de la discriminación), negativa a suministrar, suministro selectivo, imposición de precios compra/venta inadecuados, y condiciones o acuerdos tie-in (entre marcas) sin justificación por el servicio adicional demandado.

La definición de una posición dominante en el mercado dominante, así como los límites dentro de los cuales una determinada conducta es permisible, depende de las circunstancias del caso individual. Adicionalmente, existen diferentes reglas en diferentes jurisdicciones. Por lo tanto, las leyes locales prevalecen y deben cumplirse.

Recursos para ayudarlo a cumplir.
Hemos desarrollado el Manual de Cumplimiento con las Leyes de Competencia de MBCC Group para ayudar a todos los empleados a cumplir con las leyes antimonopolio y tomar las decisiones de mercado correctas. Dicho Manual resume las leyes importantes y reglas de gobierno corporativo que rigen el comportamiento de todos los empleados de MBCC Group en sus tratos entre competidores, acuerdos verticales y tratos cuando se tiene una posición de mercado dominante.

Sin embargo, este Manual no puede cubrir todos los hechos y circunstancias que uno puede enfrentar en sus actividades de negocios. Si tiene preguntas sobre los requerimientos antimonopolio o si un determinado comportamiento es legal, o si desea reportar cualquier inquietud, por favor consulte a su supervisor/gerente o departamento legal a la brevedad posible.

4. Corrupción.

Se debe tratar de forma justa a todos nuestros socios negocios, en particular nuestros proveedores, clientes, socios de joint ventures, contratistas y distribuidores de forma justa. MBCC Group espera lo mismo de sus socios comerciales. Nuestras relaciones con todos los socios comerciales se regirán por criterios objetivos, particularmente, en calidad, confiabilidad, precios competitivos, así como el cumplimiento de las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (también llamado Código de Conducta para Proveedores).

Las leyes antisoborno en la mayoría de los países del mundo prohíben los sobornos a funcionarios y empleados gubernamentales nacionales y extranjeros y a representantes de compañías nacionales e internacionales del sector privado.

MBCC Group está estrictamente comprometido con luchar contra cualquier tipo de corrupción. Por lo tanto, MBCC Group prohíbe a sus empleados, agentes y otros terceros que actúen a nombre de MBCC Group para involucrarse en cualquier forma de soborno. Al tratar con socios de negocios o funcionarios gubernamentales, nunca deben exigir ni aceptar nada de valor (por ejemplo: efectivo, regalos, entretenimiento o cualquier otro beneficio personal) que puedan interpretarse como un intento para influir o inducir decisiones de negocios, oportunidad de negocios o donaciones de caridad. De igual manera, nunca se debe prometer ni otorgar ningún beneficio personal a empleados de otras compañías o funcionarios gubernamentales con la intención de obtener, retener negocios y obtener alguna ventaja indebida para MBCC Group.

Requerimos que todos los empleados informen a su supervisor/gerente si un socio de negocios o funcionario gubernamental ofrece o exige cualquier beneficio personal.

Adicionalmente, no están permitidos pagos de “facilitación” o “grease payments” (“soborno”) (es decir, pequeños beneficios en efectivo u otros no monetarios a los funcionarios gubernamentales para facilitar procedimientos administrativos o actuaciones oficiales, por ejemplo: despachos aduanales a los cuales la Compañía o el individuo tienen derecho). Sin embargo, si al rehusarse a realizar estos pagos de “facilitación” pusiera en riesgo su seguridad personal, puede realizar dicho pago pero debe informar a su supervisor posteriormente.

5. Regalos y entretenimiento.

Únicamente se darán o aceptarán regalos, comidas de negocios o entretenimiento si tienen la intención o se interpretan como una simple cortesía de negocios que sean consistentes con las prácticas habituales de negocios y que desde el inicio descarten cualquier influencia sobre una decisión de negocios o un decreto oficial. Lo anterior también se aplica a los regalos, comidas o entretenimiento otorgado o aceptado durante eventos de negocio o conferencias profesionales.

Si los regalos inapropiados no pueden rechazarse con tacto, deben aceptarse. En ese caso, el supervisor/gerente debe ser informado al respecto y deberá decidir el tratamiento posterior (por ejemplo, una donación a una obra de caridad).

Ofrecer, otorgar, exigir o aceptar dinero en efectivo o su equivalente nunca será apropiado.

En la mayoría de los países, los regalos e invitaciones de cierto valor, se consideran beneficios gravables. Debe asegurarse que se cumpla estrictamente con la legislación fiscal aplicable. En caso de duda, debe consultar a su supervisor/gerente o al departamento fiscal.

Es posible que existan en su país o unidad de negocio, políticas específicas de regalo tomando en cuenta los principios descritos anteriormente (por ejemplo, para adquisiciones). En caso de duda, consulte a su Oficial de Cumplimiento o el departamento legal.

6. Conflictos de interés.

Se espera que usted actúe de acuerdo a los mejores intereses de nuestra Compañía y salvaguarde la reputación, evitando conflictos de interés Las relaciones o intereses personales no deberán afectar las actividades del negocio. Esto significa que no debe crear ni mantener intereses personales, que puedan representar, o parezcan representar, un conflicto con los intereses de MBCC Group; o que pueda influir, o parezcan influir, su juicio en el desempeño de sus funciones.

Por ejemplo, deberá evitar cualquier inversión, interés, asociación o actividad que pueda hacer que otros duden de su imparcialidad, integridad o habilidad para desempeñar sus funciones objetivamente.

Cada empleado debe informar a su supervisor/gerente de cualquier conflicto de interés existente o potencial, y buscar una solución en conjunto para evitar, o por lo menos minimizar, el conflicto de interés.

7. Protección de la información.

Cualquier información no pública sobre MBCC Group que, si se revelara, sería perjudicial para la compañía, o le daría a la persona que la obtenga una ventaja de negocios o personal injusta, es propiedad confidencial de la compañía. Las invenciones, patentes y la experiencia son particularmente importantes para el éxito a largo plazo de MBCC Group. Deberá siempre mantener la información confidencial en secreto y protegida contra el acceso no autorizado por terceros. Tampoco deberá explotar su conocimiento de tal información para su beneficio personal o el beneficio de un tercero. Esto también se aplica a la información confidencial que le revelen terceros.

Deberá cumplir con las políticas y lineamientos aplicables, por ejemplo, los requerimientos mínimos de protección de la información y los lineamientos sobre el uso de la intranet, internet, así como redes sociales externas. Si no está seguro qué constituye información exclusiva de la empresa, deberá consultar con su supervisión/gerente, el funcionario de protección de información respectivo o el departamento legal. Deberá también cumplir con los términos de cualquier Acuerdo de Confidencialidad que involucre a la Compañía o a sus empleados.

8. Protección de la privacidad de los datos.

MBCC Group está comprometido a respetar la privacidad e integridad de sus empleados y socios de negocios. Cumplimos con estrictos estándares al procesar la información personal de nuestros empleados y los datos de nuestros socios de negocios. Todos los datos personales que recabe y conserve MBCC Group, serán procesados de manera justa, transparente, cuidadosa y en cumplimiento con las leyes de privacidad de datos localmente aplicables. El acceso a los registros del personal está restringido a los empleados y agentes de MBCC Group que tengan la autorización apropiada y una necesidad de negocios para acceder a esa información. La información confidencial de los empleados no será revelada a nadie fuera de la Compañía sin la autorización apropiada, a menos que la ley así lo requiera.

En caso de cualquier duda, debe consultar al Funcionario de Protección de Datos o al departamento legal.

9. Importación y exportación.

Varias leyes de comercio nacionales e internacionales restringen o prohíben la importación y exportación de productos o servicios que vende MBCC Group. Estas restricciones no solo se basan en la naturaleza del producto, sino también en el país de origen o destino, y en ocasiones, incluso en la identidad del cliente (embargo). Pueden aplicarse restricciones similares a la exportación de tecnología y software. Hay embargos específicos que están vigentes para ciertos países.

Ninguna persona o Compañía sujeta a la jurisdicción que imponga un embargo, puede participar ni asistir en la importación o exportación de bienes o servicios provenientes de, o hacía, un país sujeto a un embargo, sus ciudadanos o residentes.

Adicionalmente, las estipulaciones de la Convención sobre Armas Químicas y las leyes y convenciones internacionales que regulan el tráfico y venta de narcóticos, substancias psicotrópicas o sustancias adictivas, son particularmente importantes para nuestra compañía. Por lo tanto, ninguno de nuestros empleados debe comprar, producir o vender productos químicos u otras sustancias, si esto viola dichas regulaciones. Sin un permiso expreso de las autoridades correspondientes y la declaración voluntaria del destino final requerido por MBCC Group para ciertos productos, no pueden exportarse ni venderse ninguna substancia ni tecnologías sujetos al control legal o automonitoreo voluntario por parte de MBCC Group. Cuando lo requiera la ley, los productos deben mantenerse resguardados y bajo llave.

10. Protección de la propiedad de la Compañía y de la propiedad de los socios de negocios.

Se le requiere manejar la propiedad de la Compañía de una manera responsable y proteger los activos de MBCC Group contra pérdida, daño, robo, abuso o uso no autorizado. La propiedad de la Compañía también incluye los activos intangibles, tales como: el conocimiento propiedad de la compañía, derechos de propiedad intelectual y material protegido con derechos de autor.

Las computadoras y otros equipos de la Compañía son proporcionadas para el trabajo, no para uso personal. De la misma manera solo deberá cargar en ellas software que tenga las licencias apropiadas.

Sin el consentimiento expreso de la unidad de negocio correspondiente, los bienes de la Compañía no podrán usarse para fines personales, ni retirarse de las instalaciones de la compañía.

Todos los empleados deberán cumplir con las políticas corporativas pertinentes que cubran la protección de la propiedad de la compañía.

11. Lavado de dinero.

Lavado de dinero significa la introducción de activos (no solo dinero en efectivo) provenientes de delitos en el ciclo financiero y económico regulares. El lavado de dinero es un delito en los Estados miembros de la Unión Europea, Estados Unidos, China y varios otros países.

Ningún empleado, ya sea solo o en colaboración con terceros, podrá tomar medidas que violen la normativa aplicable en materia de lavado de dinero.

Cuando se soliciten transacciones financieras cuestionables que impliquen transferencias de efectivo o equivalentes de efectivo, se requiere la revisión y aprobación previas del departamento de Tesorería.

Nuestras sólidas marcas:

MASTER® BUILDERS SOLUTIONS

PCI® Für Bau-Profis

THERMOTEK

Wolman

Colorbiotics®

Watson Bowman Acme

MBCC Group
Oficinas centrales globales
Salzachstraße 17
68199 Mannheim
Alemania
www.mbcc-group.com